



Expediente núm.: CI 001-23

Asunto: Selección Técnica/o actividades científico – técnicas del Programa ESERO / Resolución exclusión provisional

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 21 de febrero de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de una/o Técnica/o para actividades científico – técnicas del Programa ESERO, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación establecido -anuncio BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2023-, y de acuerdo con la acreditación de esta misma fecha facilitada por el Servicio de Administración y Personas de la entidad, se han recibido las que se indican a continuación:

1. D^a. Elena Álvarez Castro, con DNI núm. *****450Z -Registro de Entrada núm. 18/23 de 14/03/2023-.
2. D. José Carlos Álvarez González, con DNI núm. *****208W -Registro de Entrada núm. 202399903376263 de 15/03/2023 (Registro Electrónico General Junta de Andalucía)-.

Revisada la documentación presentada por las personas interesadas, consta informe de fecha ... del ya mencionado Servicio de Administración y Personas del que resulta que:

1. D^a. Elena Álvarez Castro, con DNI núm. *****450Z, no cumple con el requisito de experiencia mínima en puestos de desarrollo de actividades técnicas y formativas en ámbitos científicos en la Administración Pública.
2. D. José Carlos Álvarez González, con DNI núm. *****208W, no cumple con el requisito de experiencia mínima en puestos de desarrollo de actividades técnicas y formativas en ámbitos científicos en la Administración Pública.

Teniendo en cuenta las circunstancias expresadas, de acuerdo con lo previsto en las Bases de la convocatoria y en uso de las facultades atribuidas por los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y demás normativa general de aplicación, esta Dirección Gerencia **HA RESUELTO:**

Primero. En los términos ya citados, aprobar la lista de candidaturas excluidas de manera provisional en este procedimiento.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Segundo. Publicar esta resolución en la página web de la entidad, indicando a las personas interesadas que pueden presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta resolución.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente